



Acta de terminación de contrato


Código: FO-GJC-01

Versión: 01

Fecha: 7/05/2025

NÚMERO DEL CONTRATO:	CA-003-2025
CONTRATO DE:	ARRENDAMIENTO
OBJETO:	ARRENDAMIENTO DE UN CONTENEDOR REFRIGERADO DE 20 PIES, VOLT 440; ADAPTABLE 220, CAPACIDAD VOLUMEN, 35 MT CUBICOS, TEMPERATURAS PARA: REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN (20/-18C), CAPACIDAD PALLETS:10, CAPACIDAD EN PESO 18 TON, DESTINADO AL SISTEMA DE FRIO DE INDUSTRIAS CARNICAS DEL ORIENTE SA.
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	REFRILOGISTICA S.A.S
CC/NIT	830513756
VALOR:	TRECE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS (13.066.500)
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	611 DEL 23 DE JULIO DEL 2025.
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JOHN FREDY SALAZAR HENAO
CARGO DEL SUPERVISOR:	COORDINADOR DE PLANTA

Se reunieron en las instalaciones de Industrias Carnicas del Oriente Incarosa SA, JOSÉ ALCIDES CALDERON GARCIA, mayor de edad, quien se identifica con C.C 86.042.388 en calidad de gerente; JOHN FFREDY SALAZAR HENAO mayor de edad, quien se identifica con C.C 71.369.617 en calidad de supervisor del contrato y LUIS CARLOS GIRALDO RAMÍREZ, quien se identifica con C.C 70.045.918, representante legal de la empresa REFRILOGISTICA S.A.S con NIT: 830.513.756-2, quienes actúan en calidad de Contratante, supervisor y Contratista del CONTRATO CA-003-2025, respectivamente y han convenido suscribir la presente acta de terminación del contrato ya mencionado de la siguiente manera:

	Acta de terminación de contrato	Código: FO-GJC-01
		Versión: 01
		Fecha: 7/05/2025

CONSIDERACIONES

PRIMERA: A la fecha de terminación, se dan por concluidas las actividades objeto del Contrato de ARRENDAMIENTO N° 003 del 2025, cuyo objeto es: ARRENDAMIENTO DE UN CONTENEDOR REFRIGERADO DE 20 PIES, VOLT 440: ADAPTABLE 220, CAPACIDAD VOLUMEN, 35 MT CUBICOS, TEMPERATURAS PARA: REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN (20/-18C), CAPACIDAD PALLETS:10, CAPACIDAD EN PESO 18 TON, DESTINADO AL SISTEMA DE FRIO DE INDUSTRIAS CARNICAS DEL ORIENTE SA.

SEGUNDA: El Contrato de ARRENDAMIENTO N° 003-2025, se encuentra ejecutado en un 100%.

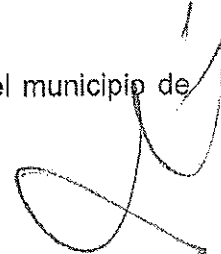
TERCERA: Las actividades enmarcadas en el contrato referenciado, fueron ejecutadas en su totalidad, recibidas a satisfacción y los informes de supervisión soportan su cumplimiento.

CUARTA: A continuación, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato CA-003-2025, donde se discriminan los pagos:

PAGOS REALIZADOS	VALOR	FECHA	N.º DE ORDEN DE PAGO	N.º COMPROBANTE DE EGRESO
1	\$2.613.300	30/09/2025	783	864
2	\$2.613.300	16/12/2025	874	1013
3	\$2.613.300	30/12/2025	962	1077
4	\$2.613.300	30/12/2025	1030	1078
5	\$2.613.300	05/12/2025	1124	1015
TOTAL	\$13.066.500			

QUINTA: Se realiza la presente Acta de Terminación del Contrato de ARRENDAMIENTO, teniendo en cuenta que el plazo contractual estipulado se cumplió el 31 de DICIEMBRE de 2025 y el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales de conformidad con la Ley que lo regula.

Para constancia, se firma la presente **ACTA DE TERMINACIÓN**, en el municipio de Rionegro, a lo 15 días del mes de ABRIL de 2026.



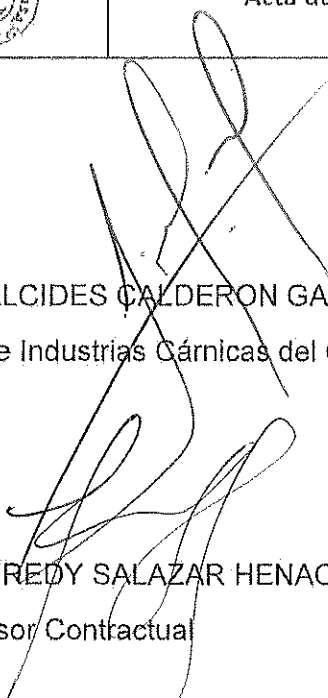


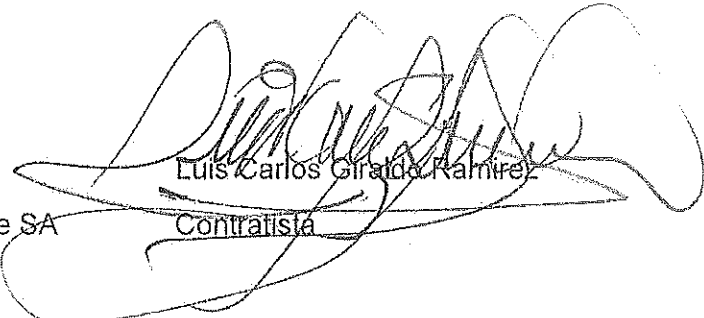
Acta de terminación de contrato

Código: FO-GJC-01


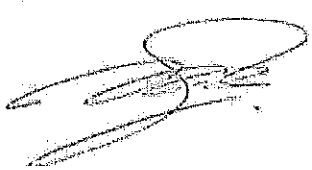
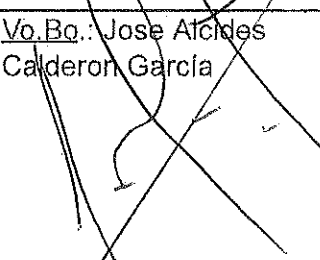
Versión: 01


Fecha: 7/05/2025


JOSE ALCIDES CALDERON GARCIA
Gerente Industrias Cárnicas del Oriente SA


Luis Carlos Girardo Ramirez
Contratista

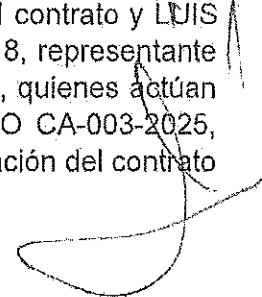

JOHN FREDY SALAZAR HENAO
Supervisor Contractual

Proyectó: Juan Pablo Yepes García 	Revisó: Néstor J. Martínez Jiménez 	Vo.Bo.: Jose Alcides Calderon Garcia 
Cargo: Aux, contratación	Cargo: Asesor jurídico	Cargo: Gerente
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la correspondiente firma		

	Acta de Liquidación	Código: FO-GJC-01
		Versión: 01
		Fecha: 7/05/2025

NÚMERO DEL CONTRATO:	CA-003-2025
CONTRATO DE:	ARRENDAMIENTO
OBJETO:	ARRENDAMIENTO DE UN CONTENEDOR REFRIGERADO DE 20 PIES, VOLT 440: ADAPTABLE 220, CAPACIDAD VOLUMEN, 35 MT CUBICOS, TEMPERATURAS PARA: REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN (20/-18C), CAPACIDAD PALLETS:10, CAPACIDAD EN PESO 18 TON, DESTINADO AL SISTEMA DE FRIO DE INDUSTRIAS CARNICAS DEL ORIENTE SA.
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	REFRILOGISTICA S.A.S
CC/NIT	830513756
VALOR:	TRECE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS (13.066.500)
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	611 DEL 23 DE JULIO DEL 2025.
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JOHN FREDY SALAZAR HENAO
CARGO DEL SUPERVISOR:	COORDINADOR DE PLANTA

Se reunieron en las instalaciones de Industrias Cárnicas del Oriente Incarosa SA, JOSÉ ALCIDES CALDERON GARCIA, mayor de edad, quien se identifica con C.C 86.042.388 en calidad de gerente; JOHN FFREDY SALAZAR HENAO mayor de edad, quien se identifica con C.C 71.369.617 en calidad de supervisor del contrato y LUIS CARLOS GIRALDO RAMÍREZ, quien se identifica con C.C 70.045.918, representante legal de la empresa REFRILOGISTICA S.A.S con NIT: 830.513.756-2, quienes actúan en calidad de Contratante, supervisor y Contratista del CONTRATO CA-003-2025, respectivamente y han convenido suscribir la presente acta de terminación del contrato ya mencionado de la siguiente manera:





Acta de Liquidación

Código: FO-GJC-01


Versión: 01

Fecha: 7/05/2025

CONSIDERACIONES

1. Que la Industrias Carnicas del Oriente Incarosa SA y JOSÉ ALCIDES CALDERON GARCIA, mayor de edad, quien se identifica con C.C 86.042.388 , representante legal de INDUSTRIAS CARNICAS DEL ORIENTE S.A con NIT: 900.014.646, suscribieron el CONTRATO de ARRENDAMIENTO 002 del 2025 el cual tiene como objeto ARRENDAMIENTO DE UN CONTENEDOR REFRIGERADO DE 20 PIES, VOLT 440: ADAPTABLE 220, CAPACIDAD VOLUMEN, 35 MT CUBICOS, TEMPERATURAS PARA: REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN (20/-18C), CAPACIDAD PALLETS:10, CAPACIDAD EN PESO 18 TON, DESTINADO AL SISTEMA DE FRIO DE INDUSTRIAS CARNICAS DEL ORIENTE SA., derivado en proceso a través de la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA.
2. Que el plazo de ejecución del contrato se estipuló de CINCO (5) a partir de la suscripción del acta de inicio la cual tiene como fecha el día 01 de AGOSTO, hasta el 31 de DICIEMBRE del 2025 de la misma anualidad.
3. Que el valor del CONTRATO, fue de TRECE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS (13.066.500) M/CTE IVA incluido.
4. Que el supervisor del contrato deja constancia de haber verificado, durante el periodo de la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus aportes al sistema de seguridad social integral, cuando ella hubo lugar tal y como se deja constancia en el informe de supervisión 005 publicado en la plataforma SECOP II
5. Que, a la fecha, el estado financiero del contrato es el siguiente, según informe de la supervisión 005:

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL	\$13.066.500
ADICIONES	\$0
TOTAL	\$13.066.500
VALOR PAGADO A LA FECHA	\$13.066.500
VALOR PENDIENTE QUE NO SE HA PAGADO	\$0
TOTAL EJECUTADO	\$13.066.500

	Acta de Liquidación	Código: FO-GJC-01
		Versión: 01
		Fecha: 7/05/2025

SALDO A LIBERAR	\$0
SALDO A LA FECHA	\$0
TIEMPO EJECUTADO	5 MESES

En virtud de lo anterior, se procede a liquidar bilateralmente el contrato de arrendamiento, dejando constancia que las partes se declaran a paz y salvo por cualquier concepto constatado la realización del pago para el contratista y manifestando que ambas partes cumplieron con su acuerdo bilateral no quedando ninguna obligación por ejecutar.

Por todo lo expuesto las partes acuerdan

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar por mutuo acuerdo, el CONTRATO CA-003-2025 celebrado con LUIS CARLOS GIRALDO RAMÍREZ, quien se identifica con C.C 70.045.918, representante legal de REFRILOGISTICA S.A.S con NIT: 830.513.756, bajo las consideraciones expuestas en la parte motiva de esta acta

CLÁUSULA SEGUNDA: Que por las condiciones que anteceden, se da por terminado y liquidado este contrato declarando que, dentro de su ejecución, no se presentaron desacuerdos ni divergencias, razón por la cual no se deja constancia alguna sobre observaciones u objeciones.

CLÁUSULA TERCERA: Industrias Cárnicas del Oriente Incarosa SA y LUIS CARLOS GIRALDO RAMÍREZ, quien se identifica con C.C 70.045.918, representante legal de la empresa REFRILOGISTICA S.A.S con NIT: 830.513.756-2, se declaran a paz y salvo mutuamente por concepto de la celebración, ejecución y liquidación del contrato en mención.

Para constancia se firma en el Municipio de Rionegro a los 15 del mes de ABRIL de 2026.



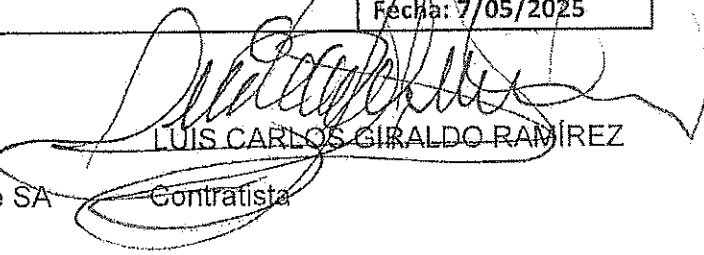
Acta de Liquidación

Código: FO-GJC-01


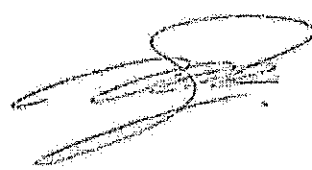
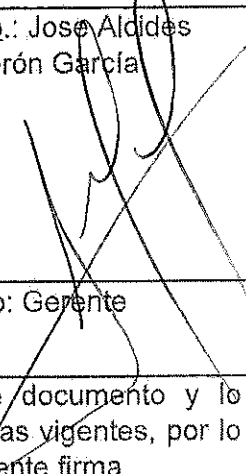
Versión: 01

Fecha: 7/05/2025


JOSE ALCIDES CALDERÓN GARCÍA
Gerente Industrias Carnicas del Oriente SA


LUIS CARLOS GIRALDO RAMÍREZ
Contratista


JOHN FREDY SALAZAR HENAO
Supervisor Contractual

Proyectó: Juan Pablo Yepes García 	Revisó: Nestor J. Martinez Jiménez 	Vo.Bo.: Jose Alcides Calderón García 
Cargo: Aux. de contratación	Cargo: Asesor jurídico	Cargo: Gerente
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la correspondiente firma		